

GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



UNIMAR

**Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe**

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Abril de 2012

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 003

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Abril de 2012

Trimestre: II

Gaceta Ordinaria N° 003

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2006-2011**, según Resolución N° 05-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2012.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2006-2011**, según Resolución N° 05-2012 de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2012.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige esta a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 18 de Abril de 2012, en Consejo Universitario Sesión Extraordinaria N° 005-2012, el Rector Profesor Gerardo Aponte Carmona, presentó el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2006-2011.

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que siendo realizado el estudio exhaustivo para la recolección de la información necesaria para la elaboración del Informe de Gestión de la Universidad de Margarita periodo 2006-2011;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido expuesto el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita, describiendo detalladamente cada aspecto que lo conforma;

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita correspondiente al periodo 2006-2011.

SEGUNDO.- Remitir el Informe de Gestión de la Universidad de Margarita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria, para los fines correspondientes.

Firman

Gerardo Aponte Carmona
Rector

Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaria General

ILDEMAR SALAZAR VILLEGAS
Asistente de Publicaciones

CONSEJO UNIVERSITARIO

GERARDO APONTE CARMONA
Rector

JOSÉ MIGUEL CAMINO AGUILERA
Vicerrector Académico

LUIS ALFREDO ABDELNOUR
Vicerrector de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Secretaria General

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY U.
Consejo Superior

ALESSANDRA D'ALTORIO LUNA
Dirección General de Administración
Invitada Especial

ANA LUISA GANDICA SILVA
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

JOSÉ MARTÍN CARABALLO
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

OSWALDO LUCENA
Decano de Humanidades Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN
Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ
Decano de Investigación y Postgrado

CATALINO CORDOVA
Representante de Egresados

Representante Estudiantil